


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 15	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018

Dependencia: CTR –CT-14021
Fecha elaboración, 18 de Marzo de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:



La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

En cumplimiento de su misión institucional que consiste en prestar servicios y suministrar bienes a través de la adquisición, almacenamiento y distribución, para satisfacer las necesidades y obligaciones adquiridas mediante diferentes negocios contractuales, de las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa, requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MONTACARGAS, APILADORES ELÉCTRICOS Y ESTIBADORES MANUALES Y SUMINISTRO DE AGUA DE BATERÍA PARA MONTACARGAS Y APILADORES ELÉCTRICOS PERTENECIENTE A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA**, puesto que cuenta dentro de su inventario de bienes muebles con montacargas y apiladores eléctricos en los centros de almacenamiento y distribución.

En razón de lo expuesto, es de resaltar que los *apiladores y montacargas* que están destinados a satisfacer las necesidades importantes de almacenamiento y distribución durante los abastecimientos clase I en los CAD&S, los cuales con el paso del tiempo y el uso diario y prolongado de las actividades propias de su función, sufren desgastes físicos y mecánicos que van limitando su capacidad, requieren mantenimiento con el fin de conservarlos en óptimas condiciones de labor y operatividad, ya que es necesario garantizar el buen funcionamiento de las máquinas que intervienen durante el indicado proceso de almacenamiento y abastecimientos de víveres secos y de esta forma prestar un mejor servicio a las diferentes unidades militares atendidas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonía en cumplimiento de su objeto social y la misión institucional. Pues estos operan continuamente en los CAD&S y es normal el desgaste físico y mecánico de los mismos, y al realizar los mantenimientos requeridos incluidos los diferentes repuestos y partes a que haya lugar, se pretende que puedan operar en óptimas condiciones, mitigando así el riesgo de accidentes por factores mecánicos y/o técnicos, pérdida total de su funcionalidad y por ende evitar se entorpezca el normal desarrollo de las actividades propias de los mencionados centros.

En consecuencia, de lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, dando observancia a lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así como la Resolución interna No. 028 del 13 de enero de 2021, por la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2021 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		
		Código: CT-FO-21		
		Versión No 00	Página 2 de 15	
Fecha.	08	03	2018	

2.1 OBJETO: El objeto del contrato que resulte del respectivo proceso de selección corresponderá a la: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MONTACARGAS, APILADORES ELÉCTRICOS Y ESTIBADORES MANUALES Y SUMINISTRO DE AGUA DE BATERÍA PARA MONTACARGAS Y APILADORES ELÉCTRICOS PERTENECIENTE A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.**

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

Los servicios, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICADOR UNSPSC
(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	(41) Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	(10) Equipo de laboratorio y científico	(42) Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio	41104213 Agua destilada o deionizada
	(F) SERVICIOS	(72) servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	(15) servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(45) servicio de mantenimiento e instalación de equipo pesado.
(18) Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas				72151802 servicio de refacción y reparación de componentes de maquinaria
(78) servicios de transporte, almacenaje y correo		(18) servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	(15) servicio de mantenimiento y reparación de vehículos	78181503 servicio cambio fluidos de transmisión o de aceites

NOTA: Durante el término de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, en caso de hacerse necesario, se podrán solicitar servicios no incluidos en la anterior clasificación, siempre y cuando pertenezcan a la misma familia, previa cotización de los mismo, autorización del ordenador del gasto y suscripción del acta modificatoria.



2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes y futuro contratista deben dar plena observancia y cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el anexo del presente estudio previo para la prestación del servicio.

Aunado al cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el concepto anterior y la correspondiente (s) ficha (s) técnica (s), adoptada (s) por la Entidad, el oferente y futuro contratista deberá cumplir los siguientes requerimientos técnicos:

A. Garantía Técnica:

El oferente dentro de su propuesta, deberá presentar una certificación suscrita por el representante legal, apoderado, persona natural en nombre propio o propietario de establecimiento de comercio,

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 3 de 15	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

donde manifieste que ampara la calidad de los servicios prestados de conformidad con los requerimientos técnicos solicitados, por un término no inferior a (seis 6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción del mismo. El futuro contratista deberá sustituir cualquiera de las partes o elementos que presenten fallas atribuibles a la prestación del servicio y/o la garantía y asumir todos los costos que se generen por aplicabilidad y/o uso de la misma.

B. Canal de Comunicación para solicitud de entrega:

El futuro contratista una vez comunicada la respectiva aceptación de oferta, informará al respectivo supervisor del contrato el canal de comunicación con el cual dispone para la solicitud de entrega del producto, garantizando la accesibilidad y consulta al mismo, de modo que, no se presenten dificultades en la entrega por tal motivo.

C. Término Solicitud de Servicio

Una vez realizada la solicitud de prestación del servicio por parte del supervisor del contrato, el oferente adjudicatario realizará las respectivas actividades tendientes a dar cumplimiento a dicha solicitud.

D. Calidad del servicio:

El oferente debe presentar con la propuesta compromiso escrito en el cual manifieste de manera expresa que prestará un servicio de excelente calidad y que las piezas y repuestos que se requieran para el mantenimiento de los montacargas y apiladores de los centros de los Centros de Almacenamiento, distribución y Servicio serán absolutamente nuevos

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000) M/CTE.**, incluido IVA gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la respectiva aceptación de oferta y el cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado.

NOTA 1: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.



NOTA 2: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma TOTAL hasta por el valor del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 3: El Contratista deberá guardar reserva en los precios que se pacten con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4321 del 08 de febrero de 2021, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR
MTOECAD MANTENIMIENTO EQUIPOS CADS	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO	PROPIOS	20	CSF	9.000.000

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 4 de 15	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
--	----------------------------	--	--	--	--

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:

Los servicios objeto de la futura contratación deberán prestarse a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución, hasta el **30 de Noviembre del 2021** y/o hasta agotar el valor total de la misma, lo que primero ocurra.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN:

De conformidad con lo establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonía, los servicios a contratar deberán ser prestados como a continuación se presenta:

	Lugar de prestación de servicio	Departamento
1	CAD&S ubicado en la ciudad de Florencia – Calle 14 Sur No. 11-295 Urbanización el Progreso – Frente al SENA.	Caquetá
2	CAD&S, ubicado en San Vicente del Caguán – Vereda San Venancio, Batallón Cazadores	Caquetá
3	CAD&S ubicado en el Batallón de Infantería No.25 "Gr. Roberto Domingo Rico Díaz" (BIROR), Municipio de Villa Garzón.	Putumayo

NOTA: La Regional podrá contemplar lugares de prestación de servicios adicionales mediante la celebración de actas modificatorias suscritas por las partes.



NOTA 2: El adjudicatario y futuro contratista debe ajustarse y cumplir los protocolos de seguridad que se hagan exigibles para el ingreso a los distintos Centro de Almacenamiento, Distribución y servicio; igualmente deberá coordinar con el supervisor las fechas y horas en las que se llevaran a cabo las actividades, de modo que no se presenten traumatismos en el cumplimiento de las mismas.

2.8 FORMA DE PAGO:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato (menos descuentos de ley), en mensualidades vencidas, o proporcional por fracción, correspondiente a la prestación de los servicios prestados y de acuerdo a los valores ofertados por el contratista, dentro de los **cuarenta y cinco (45) días hábiles** siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

A cargo del contratista:

- Factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
- Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de **personas jurídicas**, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de **personas jurídicas**, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 5 de 15	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.

- d. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- e. Documentos por parte del contratista de no aplicación de retención en la fuente para trabajadores independientes.

A cargo del supervisor del contrato:

- a. Formato vigente Trámite pago parcial y/o total.
- b. Cuadro control de pagos firmado.
- c. Acta de entrega y recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor y el contratista.
- d. Alta de almacén.

Requisitos adicionales en caso de existir endoso o cesión:

- a. Endoso Factura o equivalente.
- b. Memorando tramite de endoso por parte de la Coordinación de Contratos de la Regional.
- c. Aceptación endoso por parte del contratista y en los casos de UT o Consorcio por cada uno de los integrantes.
- d. Documento Autorización endoso / Cesiones por parte del beneficiario.

NOTA 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia de cada uno de los pagos a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato.

NOTA 2: La certificación Bancaria entregada con la propuesta, no tendrá una fecha de expedición mayor a noventa (90) días, en este orden de ideas esta deberá contener los siguientes datos:



- Nombre o Razón Social
- Numero de Nit.
- Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)

Si el contratista cambia de cuenta bancaria, solicitará a la entidad bancaria, certificación bancaria actualizada, la cual deberá presentar dentro de los diez (10) días anteriores al respectivo giro.

NOTA 3: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía no se responsabilizará por la mora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por razones o causas imputables al mismo.

2.9 TIPO DE CONTRATO:

De conformidad con la naturaleza del contrato, las especificaciones establecidas en el proceso, se concluye que el contrato que se pretende celebrar es un **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.**

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 15	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					



2.10 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.10.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los documentos previos del proceso de selección, el futuro contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales:

- a. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
- b. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía.
- c. Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.
- d. Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
- e. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
- f. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando las actividades contratadas y emitiendo la factura, la cual deberá cumplir los requisitos legales correspondientes, y conforme a los precios unitarios ofertados, de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada.
- g. Responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Amazonía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- h. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.
- i. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
- j. Suscribir el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y el Acta de Liquidación del Contrato.
- k. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
- l. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 7 de 15	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

- m. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
- n. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
- o. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II, de su competencia.
- p. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
- q. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
- r. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- s. Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en la invitación públicas y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato.



Obligaciones Específicas:

- a. Prestar el servicio a todo costo con calidad, con el personal, equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el objeto, en un término no superior a tres (3) días hábiles y las veces que sea requerido por el supervisor del contrato y atender de manera integral las recomendaciones que efectúe el mismo.
- b. Realizar el traslado de equipos, herramientas, personal y demás necesarios a emplear, hasta el lugar de ejecución, para la prestación del servicio y cumplimiento del objeto del contrato.
- c. Reparar o sustituir la parte o elemento dañado, por mala manipulación y/o accidentes, por uno nuevo, igual o de superiores características, sin ningún costo para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonía.
- d. Emplear para de la prestación del servicio piezas, repuestos y demás necesarios para la ejecución del contrato totalmente nuevos y originales.
- e. Brindar capacitación de manejo, uso y medidas de seguridad al personal encargado de manipular los apiladores y montacargas en el CADS de la Regional Amazonia.
- f. Efectuar la facturación mensual de los servicios a todo costo efectivamente prestados.

NOTA: Todas las estipulaciones incluidas en los estudios previos, pliegos de condiciones y en el contrato, son de obligatorio cumplimiento por parte del contratista.

2.10.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- a. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- b. Pagar el valor del presente contrato, en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.
- c. Aprobar la garantía de cumplimiento del presente contrato en el SECOP II y cargar el auto de aprobación.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 8 de 15	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

- d. Mantener la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA** por intermedio del Supervisor.
- e. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- f. Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del presente el contrato.

2.10 ORDENADOR DEL GASTO:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No.176 del 19 de febrero de 2019, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones y la resolución No. 670 del 30 de julio de 2020, por la cual se adoptó el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se establece que el funcionario autorizado para adelantar etapa precontractual y contractual es quien funja como Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía.

2.11 SUPERVISION:

La supervisión del contrato que resulte del presente proceso de selección, de acuerdo al informe técnico de contratación del área que surge la necesidad, será ejercida por parte de la Agencia Logística Regional Amazonia por la TS. del Grupo Abastecimientos Bienes y Servicios y/o quien haga sus veces, designado y previa acta de notificación y quien deberá desempeñar sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 83 y demás normas que rigen la materia.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN



El presente proceso de selección se registrará por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, por ejemplo, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial por lo dispuesto en el artículo 2 Numeral 5 de la ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso de selección **NO será objeto de limitación a MYPIMES**, por tratarse de un proceso de mínima cuantía; esto de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que indica que para esta modalidad de selección *no se dará aplicación a lo previsto en la ley 816 de 2003.*

Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA escogida, se encuentran contemplados en el artículo 2º Numeral 5º de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el principio de selección objetiva reglamentada por el artículo 29 del Régimen de la Contratación Estatal, la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, corresponde a la entidad escoger el ofrecimiento más favorable para la misma y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, y en general cualquier clase de motivación objetiva, para lo cual consagró diferentes modalidades de selección de los contratistas.

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
		TITULO				Código: CT-FO-21					
						Versión No 00		Página 9 de 15			
						Fecha.	08	03	2018		
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS											

La modalidad de mínima cuantía, corresponde aquella contratación cuyo valor excede el 10% de la menor cuantía; fijada para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante Resolución No. 028 del 13 de enero de 2021 en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/cte. (\$59.054.190).

En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de contratación, corresponde a la entidad adelantar un proceso mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1 Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato es de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000) M/CTE.**, IVA incluido; el cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el proponente seleccionado.

4.2 Análisis del Sector Económico:



De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.3 Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

Matriz de cotizaciones

EQUIPOS UBICADOS EN CENTRO DE ABASTECIMIENTOS DISTRIBUCION Y SERVICIOS FLORENCIA					
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	ANDINA DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S. ANDIEQUIP	SERVICIOS Y MONTAJES METALMECANICOS INDUSTRIALES S.A.S.	VALOR PONDERADO
			TOTAL	TOTAL	
1	MANTENIMIENTO GENERAL MONTACARGAS	1	\$ 1.270.000	\$ 1.900.000	\$ 1.585.000
2	MANTENIMIENTO GENERAL APILADOR ELECTRICO	1	\$ 1.525.000	\$ 2.321.775	\$ 1.923.388
3	CAMBIO RETENEDOR ESTIBADOR MANUAL	1	\$ 600.000	\$ 328.188	\$ 464.094
4	CAMBIO ACEITE HIDRAULICO ESTIBADOR MANUAL	1	\$ 620.000	\$ 434.178	\$ 527.089

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00		Página 10 de 15
		Fecha.	08	03		2018



5	AGUA DE BATERIA	1	\$ 550.000	\$ 400.000	\$ 475.000
SUBTOTAL			\$ 4.565.000	\$ 5.384.141	\$ 4.974.571
EQUIPOS UBICADOS EN CENTRO DE ABASTECIMIENTOS DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAN VICENTE DEL CAGUÁN					
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	ANDINA DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S. ANDIEQUIP	SERVICIOS Y MONTAJES METALMECANICOS INDUSTRIALES S.A.S.	VALOR PONDERADO
			TOTAL	TOTAL	
6	MANTENIMIENTO GENERAL ESTIBADOR MANUAL	1	\$ 700.000	\$ 738.016	\$ 719.008
SUBTOTAL			\$ 700.000	\$ 738.016	\$ 719.008
EQUIPOS UBICADOS EN CENTRO DE ABASTECIMIENTOS DISTRIBUCION Y SERVICIOS VILLAGARZÓN					
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	ANDINA DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S. ANDIEQUIP	SERVICIOS Y MONTAJES METALMECANICOS INDUSTRIALES S.A.S.	VALOR PONDERADO
			TOTAL	TOTAL	
7	CAMBIO RUEDA DE TRACCION APILADOR ELECTRICO	1	\$ 1.400.000	\$ 900.000	\$ 1.150.000
8	CAMBIO RUEDAS ESTIBADOR MANUAL	1	\$ 580.000	\$ 549.001	\$ 564.501
9	CAMBIO RETENEDOR ESTIBADOR MANUAL	1	\$ 600.000	\$ 416.510	\$ 508.255
10	CAMBIO ACEITE HIDRAULICO ESTIBADOR MANUAL	1	\$ 620.000	\$ 549.000	\$ 584.500
SUBTOTAL			\$ 3.200.000	2.414.511	\$ 2.807.256
VALOR TOTAL INCLUIDO I.V.A.			\$ 8.465.000	\$ 8.536.668	\$ 8.500.834

Nota 1: La propuesta ***en ningún caso debe superar*** los valores unitarios determinados por la entidad para cada uno de los servicios, para consideración del menor precio, dada la modalidad de selección. **So pena de ser rechazada la oferta.**

Nota 2: La propuesta económica deberá ser presentada, en caso que aplique, con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.

Nota 3: El precio unitario final de los servicios, conforme al cual se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderá al propuesto por el proponente adjudicatario del presente proceso de selección.

Nota 4: El contrato se suscribirá hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, previa aprobación del supervisor del contrato. Por lo que el valor total de la propuesta **no podrá sobrepasar** el presupuesto oficial establecido por la Entidad, **So pena de ser rechazada la oferta.**

PROCESO											
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN											
		TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21				Página 11 de 15	
						Versión No 00				Fecha. 08 03 2018	

Nota 5: No se estipulan cantidades, ya que se harán de acuerdo a requerimientos de la entidad previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE				TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MAS FAVORABLE				
LICITACIÓN					PPC SUBASTA INVERSA				
SELECCIÓN ABREVIADA	CARACTERÍSTICAS UNIFORMES (CTUCU)				SUBASTA INVERSA				
	10% MENOR CUANTIA		CTUCU		SUBASTA INVERSA				
	MENOR CUANTÍA				PPC		C/B		
	DECLARATORIA DESIERTA				PPC		C/B		
	ATENCIÓN DESMOVILIZADOS				MENOR PRECIO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA				CALIDAD				
	CONCURSO ABIERTO		PT S D.A						
	CONCURSO PRECALIFICADO		PT S PT D						
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA				CONDICIONES DEL MERCADO				
	EXCLUSIVA								
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA								
	ARRENDAMIENTOS								
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES								
MINIMA CUANTIA	X				MENOR PRECIO				X

5.1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 se efectúa la evaluación de los riesgos previsibles, de conformidad con lineamientos y directrices efectuadas por Colombia Compra Eficiente, así:

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A Quién Se Le Asigna?	Tratamiento/Control A Ser Implementado	Impacto Después Del Tratamiento				¿Afecta La Ejecución Del Contrato?	Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Inicia El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Completa El Tratamiento	Monitoreo Y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Operacional	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	8	Extremo	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	Alto	Si	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de requisitos habilitantes	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 12 de 15

Fecha.

08

03



2018



2	General	Externo	Ejecución	Económico	Demora Y/o no pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Reclamaciones por parte de terceros a la ALFM	3	3	6	Alto	Contratista-ALFM	Verificar el pago de aportes para fiscales y solicitar garantía de pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Bajo	No	ALFM-Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta el cumplimiento o del plazo de ejecución y/o hasta que se termine el presupuesto contratado	Verificando los soportes allegados por el contratista para pago y verificando la pertenencia de la expedición de la garantía	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato y su ejecución
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Escases de los Bienes para atender la prestación del servicio	Incumplimiento del objeto contractual	2	5	7	Alto	Contratista	Verificación de producción o cantidades en stok	2	5	6	Alto	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta el cumplimiento o del plazo de ejecución y/o hasta que se termine el presupuesto contratado	Verificación diaria por parte del contratista	Diaria por parte del contratista y mensual por parte del supervisor
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Prestación del servicio y entrega de bienes de mala calidad	Cumplimiento defectuoso del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación del bien por parte del contratista de forma permanente Verificación de la calidad del bien por el supervisor y solicitud de garantía de calidad del bien	2	2	4	Bajo	Si	Contratista - ALFM	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta el cumplimiento o del plazo de ejecución y/o hasta que se termine el presupuesto contratado	Por parte del contratista cada vez que efectúe prestación del servicio. Por parte de la ALFM cada vez que autoriza la prestación del servicio.	Diaria y cada que efectúe el suministro
5	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento En La prestación del servicio	Incumplimiento Del Objeto Contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento Permanente Del Supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Alfm	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta el cumplimiento o del plazo de ejecución y/o hasta que se termine el presupuesto contratado	Comunicación Permanente Con El Contratista	Mensual
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento Total O Parcial De Las Obligaciones	Incumplimiento Del Objeto Contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantía De Cumplimiento	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta el cumplimiento o del plazo de ejecución y/o hasta que se termine el presupuesto contratado	Informe De Supervisión	Mensual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Bloqueo de Vías De Acceso	Aumento Del Plazo De Ejecución	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificación De La Periodicidad De La Ocurrencia	3	3	6	Alto	Si	Alfm - Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta el cumplimiento o del plazo de ejecución y/o hasta que se termine el presupuesto contratado	Verificación De La Información Por Medios De Comunicación	Diario
8	Específico	Externo	Planeación/Selección/Contratación/Ejecución	Financiera	Variación De Precios Y Normatividad	Falta De Liquidez Y Condiciones De Financiación	3	4	7	Alto	Contratista	Análisis Para La Modificación De Las Condiciones Contractuales	3	4	7	Alto	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta el cumplimiento o del plazo de ejecución y/o hasta que se termine el presupuesto contratado	Verificación De La Información Permanente Con El Proveedor	Diario
9	Específico	Externo	Planeación/Selección/Contratación/Ejecución	Regulatorio	Cambio De Legislación Tributaria	Nuevos Tributos Establecidos	2	4	6	Alto	Alfm-Contratista	Verificación Normatividad Tributaria	2	4	6	Alto	Si	Alfm - Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta el cumplimiento o del plazo de ejecución y/o hasta que se termine el presupuesto contratado	Verificación De La Información Por Medios De Comunicación	Diario
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pago De Salarios	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación Del Pago	1	2	3	Bajo	No	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta el cumplimiento o del plazo de ejecución y/o hasta que se termine el presupuesto contratado	Verificación De La Información Para Realizar Los Pagos	Mensual
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Cambios en el personal calificado del contratista sin avisar a la entidad	Deficiente e inoportuna prestación del servicio	2	3	5	Medio	Contratista	Verificar que la empresa cuando realice cambio de personal reporte la novedad a la entidad para que sea aprobado	1	1	2	Bajo	No	Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Hasta el término del plazo de ejecución	Requerimiento al contratista	En la eventualidad que suceda

6- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 13 de 15	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

contrato de seguro contenido en una póliza que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas.

La cual, deberá ser constituida a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, identifica con Nit. 800.117.190-7, y presentada ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual.

7- GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA:

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía **contrato de seguro contenido en una póliza** que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas.

La cual, deberá ser constituida a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, identifica con Nit. 800.117.190-7, y presentada ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual.

CLASE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cinco (5%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más



7. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

8. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de los servicios, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.



Ing.Alim. DARLYN BOLAÑOS GARCIA
Jefe área de la necesidad

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 14 de 15	
						Versión No 00	Fecha.	08	03
									

Original Firmado
Adm. Emp. ZENaida Nuñez SanJuan
 TS del Grupo Abastecimientos
 Técnico Estructurador

Original Firmado
Adm. Fin. Gladys Uribe Correa
 Tasd Grupo Contratos
 Jurídico Estructurador

Original firmado
Cont. Pub. Norma Lenis Zetares Cortes
 P.D del Grupo Financiero
 Financiero-Económico Estructurador

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Código: CT-FO-21		
					Versión No 00	Página 15 de 15	
					Fecha.	08	03
							

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La prestación del servicio deberá efectuarse conforme a los siguientes requerimientos técnicos

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	EQUIPO	UBICACIÓN
1	1	MANTENIMIENTO GENERAL MONTACARGAS	MONTACARGAS CAPACIDAD DE CARGA 1000 KG CON BATERIA Y CARGADOR TORRE TRES ETAPAS CON DESPLAZAMIENTO LATERAL DEL CARRO	FLORENCIA.
2	1	MANTENIMIENTO GENERAL A PILADOR ELECTRICO	A PILADOR ELECTRICO CAPACIDAD DE CARGA 1600KG	
3	1	CAMBIO RETENEDOR ESTIBADOR MANUAL	ESTIBADOR MANUAL CAPACIDAD 5500LBS	
4	1	CAMBIO ACEITE HIDRAULICO ESTIBADOR MANUAL		
5	1	AGUA DE BATERIA	MONTACARGAS Y A PILADOR ELECTRICO	
6	1	MANTENIMIENTO GENERAL ESTIBADOR MANUAL	ESTIBADOR MANUAL CAPACIDAD 5000LBS	SAN VICENTE DEL CAGUAN
7	1	CAMBIO RUEDA DE TRACCION	A PILADOR ELECTRICO	VILLA GARZON
8	1	CAMBIO RUEDAS ESTIBADOR MANUAL	ESTIBADOR MANUAL CAPACIDAD 2500 KLS	
9	1	CAMBIO RETENEDOR ESTIBADOR MANUAL		
10	1	CAMBIO ACEITE HIDRAULICO ESTIBADOR MANUAL		

Nota 1. Canal de Comunicación para solicitud de entrega:

El futuro contratista una vez comunicada la respectiva aceptación de oferta, informará al respectivo supervisor del contrato el canal de comunicación con el cual dispone para la solicitud de entrega del producto, garantizando la accesibilidad y consulta al mismo, de modo que, no se presenten dificultades en la entrega por tal motivo.

Nota 2. Término Solicitud de Servicio

Una vez realizada la solicitud de prestación del servicio por parte del supervisor del contrato, el oferente adjudicatario realizará las respectivas actividades tendientes a dar cumplimiento a dicha solicitud.